



Valparaíso, 07 de marzo 2023

Oficio N°014/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELATIVO A LAS OPERACIONES DE LA AEROLÍNEA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN CHILE (CEI 10)**, en su sesión celebrada el día 06 de marzo 2023, acordó solicitar a Ud., tenga a bien remitir la siguiente información, al tenor de los antecedentes que a continuación se detallan:

Habiéndose tomado conocimiento que en uno de los vuelos de la aerolínea estatal venezolana CONVIASA, anteriores al objeto de investigación de la presente Comisión, dos de sus tripulantes tenían nacionalidad iraní y venían en calidad de instructores, los cuales, además, se habrían perdido en las calles de la plataforma del aeropuerto al momento del despegue, solicita se pronuncien sobre si dicha situación es de normal ocurrencia. De no serlo, si generó alertas, las medidas investigativas que se adoptaron, así como si se instruyó una investigación sumaria al respecto.

Asimismo, remitan información detallada sobre el número, nombre y nacionalidad de los pasajeros y tripulación del vuelo YV3533 de la aerolínea estatal venezolana CONVIASA, tanto de arribo como de salida.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **Andrés Jouannet Valderrama**.

Dios guarde a Ud.,

María Cristina Díaz Fuenzalida
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC)
SEÑOR RAÚL JORQUERA CONRADS



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7D4FB85778F1CFD9